

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DERECHOS FUNDAMENTALES

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



EL DERECHO DE DEFENSA. LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. EL DERECHO A PROCESO CON GAR.

CÓDIGO 26601386



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C4B4736242CA6401714CF7B5C66F97EF

17-18

EL DERECHO DE DEFENSA. LA
PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. EL
DERECHO A PROCESO CON GAR.
CÓDIGO 26601386

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	EL DERECHO DE DEFENSA. LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. EL DERECHO A PROCESO CON GAR.
Código	26601386
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Se establece en la plataforma ALF donde se desarrolla el curso

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

- Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Máster en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes en el manejo y práctica de bases de datos jurisprudenciales y de legislación, lo cual le permitirá el acceso a documentación que le resultará imprescindible a la hora de efectuar las prácticas que deberán realizar con objeto de superar este módulo.
- En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en el Derecho Procesal, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
- Es igualmente relevante que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas (Plataforma Alf).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MANUEL DIAZ MARTINEZ
Correo Electrónico	mdmartinez@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS
Correo Electrónico	flibanez@der.uned.es
Teléfono	91398-9239
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL



HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Se establece en la plataforma ALF de desarrollo del Curso.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo fundamental de esta asignatura consiste en la formación de alto nivel, tanto teórica como práctica, de auténticos profesionales del derecho, en la especialidad del Derecho de Defensa, presunción de inocencia y Derecho a un proceso con todas las garantías, que le permitan desenvolverse, en condiciones óptimas, en el terreno profesional, sea cual sea el elegido.

El contenido teórico de esta asignatura se complementará con el planteamiento de diversos casos prácticos en los que el alumno, en paralelo al estudio de los temas que componen esta asignatura, habrá de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le planteen, aplicando y argumentando los conceptos fundamentales de la asignatura a tales supuestos de hecho.

Con todo ello, se pretende que el alumno obtenga unas capacidades profesionales que le permitan:

- Definir y distinguir la defensa privada de la defensa pública.
- Exponer los condicionamientos para el nacimiento y extinción del derecho de defensa.
- Conocer los requisitos para la consideración de la existencia de un proceso con todas las garantías.
- Dominar el conocimiento del sistema de carga de la prueba en el proceso penal.
- Relacionar el derecho a la presunción de inocencia y la prueba de valoración prohibida.
- Identificar las distintas teorías sobre la prueba prohibida.

Se trata, en definitiva, de que el alumno alcance un conocimiento especializado en el campo de la Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales que le permita llevar a cabo sus tareas con la mayor eficacia y profesionalidad posibles, teniendo en cuenta que la protección y garantía de los derechos fundamentales es un elemento imprescindible en una sociedad democrática.

A continuación, se exponen los objetivos del aprendizaje y las competencias que el alumno adquirirá con el estudio de esta asignatura.



Objetivos y competencias a desarrollar	Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes
Adquirir conocimientos sobre los principios básicos de los derechos fundamentales enunciados y su desarrollo legal.	X		
Saber recurrir a las fuentes bibliográficas adecuadas para extraer la información actualizada.		X	
Comprender la relación entre la formulación constitucional, su desarrollo legal y su aplicación en el proceso penal.	X		
Contactar con instituciones que proporcionan información sobre nuevos conocimientos.		X	
Conocer la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y la Doctrina del Tribunal Constitucional en la aplicación de estos Derechos Fundamentales.	X		



Manejar herramientas de acceso (TIC) a información relevante sobre contenidos en Derechos Fundamentales.		X	
Adquirir el bagaje de conocimientos suficientes que permitan identificar los diferentes derechos fundamentales y su aplicación correcta o incorrecta.	X		
Ser capaz de integrar la información procedente de diferentes marcos teóricos.			X
Relacionar el Estado de Derecho y la seguridad jurídica con los principios de legalidad e irretroactividad.	X		
Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.			X



Desarrollo de una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.			X
---	--	--	---

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el **autoaprendizaje** del alumno pero **asistido** por el profesor y **articulado** a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

OTRAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS PROGRAMADAS

Se irán generando de forma dinámica en el curso virtual.

PLAN DE TRABAJO

Establecido en la Plataforma Alf de desarrollo del curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Los Derechos Fundamentales y su Protección Jurisdiccional, Editorial Colex, Madrid, 2007, de GIMENO SENDRA, V., TORRES DEL MORAL, A., DÍAZ MARTÍNEZ, M. y MORENILLA ALLARD, P.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Alonso García, Enrique

El artículo 24.1 de la Constitución en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, problemas generales y acceso a los tribunales / Enrique Alonso García., en Estudios



sobre la Constitución española : homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría / coordinación y presentación, Sebastián Martín-Retortillo. -- Madrid : Cívitas, 1991. -- Vol. II (p. 973-1026).

•Armenta Deu, Teresa

Principio acusatorio y derecho penal / Teresa Armenta Deu.--Barcelona: J.M. Bosch, 1994 124 p. ; 24 cm.

•Ayo Fernández, Manuel

Jurisprudencia constitucional-penal del artículo 24 de la Constitución española / Manuel Ayo Fernández.--Las Rozas: La Ley-Actualidad, D.L. 1997 777 p. ; 21 cm.

•Borrajo Iniesta, Ignacio

El derecho a la tutela judicial y el recurso de amparo: una reflexión sobre la jurisprudencia constitucional / Ignacio Borrajo Iniesta, Ignacio Díez-Picazo Giménez, Germán Fernández Farreres.--[1ª ed.] Madrid: Civitas [etc.], 1995 163 p. ; 20 cm.

•Carreras del Rincón, Jorge

Comentarios a la doctrina procesal civil del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo : el artículo 24 de la Constitución Española. Los derechos fundamentales del justiciable / Jorge Carreras del Rincón.--Madrid ; Barcelona : Marcial Pons, 2002 592 p. ; 25 cm..

•Chamorro Bernal, Francisco

La tutela judicial efectiva: derechos y garantías procesales derivados del artículo 24.1 de la Constitución / Francisco Chamorro Bernal.--[1ª ed.] Barcelona: Bosch, 1994 XXIV, 443 p. ; 22 cm.

•Díez-Picazo, Luis

Notas sobre el derecho a la tutela judicial efectiva, en Poder judicial - N. 5 (1987).

•Fernández-Viagas Bartolomé, Plácido

El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas / Plácido Fernández-Viagas Bartolomé.--[1ª ed.] Madrid: Civitas, 1994 274 p. ; 20 cm.

•González Pérez, Jesús

El derecho a la tutela jurisdiccional / Jesús González Pérez.--3ª ed Madrid : Civitas, 2001 439 p. ; 21 cm.

•Oliva Santos, Andrés de la

Los verdaderos tribunales en España, legalidad y derecho al juez predeterminado por la ley / Andrés de la Oliva Santos.--Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, D.L. 1992 154 p. ; 24 cm.



•Ruiz Ruiz, Gregorio

El derecho al juez ordinario en la Constitución española / Gregorio Ruiz Ruiz; prólogo de Eliseo Aja.--[1ª ed.] Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia: Civitas, 1991 216 p. ; 20 cm.

•Vegas Torres, Jaime

Presunción de inocencia y prueba en el proceso penal / Jaime Vegas Torres.—Madrid: La Ley, D.L. 1993 414 p. ; 24 cm.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Pueden ser de utilidad para el alumno las páginas web que se indican a continuación:

ENLACES:

BOE (Boletín oficial del Estado)

<http://www.boe.es/g/es/>

El Gobierno Informa (España):

<http://www.la-moncloa.es>

Congreso de los Diputados de España:

<http://www.congreso.es>

Senado de España:

<http://www.senado.es>

Consejo de Estado:

<http://www.consejo-estado.es>

Consejo General del Poder Judicial:

<http://www.poderjudicial.es>



Tribunal Constitucional

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Tribunal Supremo

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/ts/principal.htm>

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:

<http://www.cepc.es>

Organización Nacional de Naciones Unidas

<http://www.un.org/spanish/>

Consejo de Europa

<http://www.coe.int/>

Unión Europea

http://europa.eu/index_es.htm

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

<http://curia.europa.eu/es/index.htm>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

